

ADMINISTRACIÓN

INDUSTRIA

LEGISLACIÓN

EL DISTRITO

INSTRUCCIÓN

COMERCIO

AGRICULTURA

REVISTA SEMANAL DEFENSORA DE LOS INTERESES GENERALES DEL DE POZOBLANCO.

SUSCRIPCIONES

	PTAS.	Cts.
Un mes	4	40
Un año	4	

Anuncios á precios convencionales.
PAGO ADELANTADO.

Redacción y Administración

7, MUÑOZ DE SEPÚLVEDA 7.

Se publicará todos los Miércoles.

No se devuelven los originales.
insértense ó nó

JUSTIFICACION DE LA CIENCIA

Al intentar este trabajo y como quiera que se dirige á la clase que menos motivo tiene de ilustracion, conviene advertir que el autor afirma poco de su particular dictamen y que todo es siembra arrojada por las sabias inteligencias que nos han precedido y que nosotros; tenemos el deber de recolectar con esquisito esmero, si hemos de llenar los fines de progreso y distinguir la verdadera luz, apartándonos de los espejismos que una falsa idea de nuestra humana condición habria de precipitarnos en el caos de la ingratitud, vicio el más indigno que puede manchar la soberanía del hombre.

Y no se crea que esos redentores han inventado el mundo á su capricho, pues si existe discusión entre ellos, nótese que esta se abre siempre sobre el tema eterno ¿que es el mundo?

Los principios científicos en que apoyan sus teorías descansan en fundamentos ciertos y constituyen el aserto mas innegable expresado por el filósofo Kant con esta frase «Pienso, pues existo.» Y pensamos y existimos y han pensado y existido los que han realizado y dicho la historia, y este pensamiento auxiliado por el afán de orden y armonía que nos arrastra, se ha valido de la Cronología que es «la ciencia que tiene por objeto la medición exacta del tiempo en diversos países y la distribución de los hechos históricos en el curso de los siglos» ciencia que empieza con Herodoto y que le sirve como luminosa antorcha para no estraviarse en el insondable abismo de las tradiciones, fábulas y exageraciones con que los pueblos nacientes gustan de engalanar su cuna, y que amplian Seculigero, Bosuet y otros, y ciencia en fin de tanta necesidad para los actos de la vida, que los días, meses, años, siglos, eras y demás periodos han sido y son el resultado inmediato de la situación religiosa y política de los pueblos y dice Bosuet «Asi como al contemplar un mapa universal salis del país que os vió nacer, el lugar en que morais para recorrer toda la tierra habitada, atravesando con el pensamiento en un conjunto de mares y de mundos, asi al estudiar un compendio cronológico traspasais los reducidos límites de vuestra edad y abarcais con vuestras miradas el bastísimo horizonte de los pasados siglos.» Y dice Baltasar Leon «es un precioso talisman que nos inviste del mágico poder de evocar toda clase de recuerdo» formulad si no un número, pensad en una época determinada; el año primero de la era cristiana por

ejemplo, y á la idea de este año se asociarán, la regeneración moral y social del mundo, la emancipación de los esclavos, la elevación de la mujer; dirigid la vista al año 622 y os anunciará en la Hegida de Mahoma el origen de un potente pueblo que influyó sobre manera en el destino de las naciones por la edad media y especialmente en nuestra patria, y ese mismo pensamiento se ha valido de la geografía que en unión de aquella constituye como dice Vacon los ojos de la historia y asi como aquella nos lleva á la época de los sucesos y examina estos por su caracter, asi esta nos lleva al teatro donde tuvieron vida, mostrándonos la naturaleza del suelo y los vestigios de los acontecimientos.

Y se ha valido de la astronomía, cuyos fenómenos por el terror que producian influyeron de una manera sorprendente en la vida de los pueblos dando lugar á hechos que sin ella no se hubieran realizado, asi vemos que un eclipse de sol segun Herodoto puso fin á un combate entre Halgate rey de Lidia y Cijares rey de Persia.

Y se ha valido de la arqueología la cual recogiendo de las tradiciones ó mitos aquellos fragmentos históricos de las costumbres primitivas de los pueblos con sus estatuas, inscripciones sepulcrales, medallas y pirámides; conservan la memoria de muchos reyes; nos revelan sucesos y nos dan á conocer caracteres sin la cual pasarían desapercibidos.

Y se ha valido de la genealogía, heráldica, la anticuaria, la filología, la bibliografía, la geología, la paleontología, la etnología, la teogonía, la economía, la estadística, las ciencias naturales y las bellas artes con cuyo norte hase formado la historia narrando en páginas de bronce el recuerdo de épocas y hechos notables, refiriendo la sucesión de las familias, dándonos á conocer el blasón, enseñando con los monumentos el caracter y civilización de los pasados hombres, instruyendo con las lenguas y dialectos del verdadero sentido de las palabras antiguas, poniendo á nuestro alcance los tratados y convenios de las naciones, analizando las capas de la tierra, resucitando las especies que en el estado fósil encierran, examinando las modificaciones que las razas humanas sufrieron en el curso de los tiempos, fijando el origen del mundo y sus revoluciones sucesivas, tratando de averiguar la extensión de los días de la creación, estudiando las creencias y costumbres religiosas de los pueblos, el movimiento de la industria de las poblaciones y de los imperios, los secretos de la naturaleza y las formas esternas de que aquel arte se ha ser-

vido para la expresión de las constantes manifestaciones de la belleza.

Y se ha valido de todo para realizar nuestro estado actual, por ello al hablar de la ciencia é historia hay que aceptar sus afirmaciones por que la historia y la ciencia con tales concursos es el gran libro de la experiencia y asi consideradas realizan el bien, es algo grande, algo elevado como dice un historiador español, algo científico, es mas que pura creación del hombre, es la ciencia de la vida puesta al alcance de la debil mirada de la criatura.

HACIENDA MUNICIPAL

Para la vida de los pueblos como para la vida de los individuos, es la cuestión económica de un vital interés y de primera importancia, como asunto que atañe principalmente á la conservación y mejoramiento del individuo y de la sociedad.

Cuando los medios de subsistencia escasean, ó no son en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades creadas, ó cuando el desorden y el despilfarro exageran los gastos que pudieran llamarse improductivos, tanto el individuo como las entidades sociales arrastran una existencia difícil con vida miserable y enfermiza que les conduce apresuradamente á desaparecer.

Esta clase de vida es la que arrastran la mayor parte de los municipios de España, gracias á esa malhadada política, que envenena con sus exigencias y con sus dañosos frutos, las mejores disposiciones y actividades impidiendo que estas se dediquen al mejoramiento y progreso de los pueblos.

La inmoralidad que el caciquismo ha introducido en la hacienda municipal, la ignorancia del mayor número y el retraimiento de las personas honradas, que una vez que han conocido las inmundicias en que suele desarrollarse la administración, se apartan con asco de intervenir directamente en ella, son, sin duda alguna, las causas principales del desorden y despilfarro que imperan en la Administración de los municipios.

Una buena Administración, requiere entre otras cosas principales, que los empleados encargados de la contabilidad y de los demás importantísimos negocios en que intervienen los municipios, y muy principalmente, como jefe de todos ellos el Secretario, sean personas de capacidad reconocida, de recta moralidad, ajenos y apartados de las luchas de la política perniciosa que suele usarse en la mayor parte de las localidades, con una retribución decorosa y con la seguridad de que solo el buen cumplimiento de sus deberes

res ha de ser la única fuerza que les mantenga en su empleo.

Mas esto no sucede así, por desgracia; todo cambio político trae aparejado un cambio completo de personal que lanza de sus destinos, lo mismo á los buenos que á los ineptos, y que produce indudablemente una paralización de los negocios, perturbando la buena marcha administrativa durante un lapso de tiempo, que suele ser tan grande, como la estabilidad del nuevo orden de cosas, reproduciéndose al nuevo cambio, una nueva renovación, con la misma paralización y perturbaciones que el anterior. Por otra parte no se atiende en la provisión de los destinos públicos, las aptitudes de las personas que han de ocuparlos; para la política bueno es cualquiera, y para algunos políticos mangoneadores de los intereses comunales, el mejor es aquel que suma una conciencia depravada ó una cinica desvergüenza para atropellar las leyes, buscando en la impunidad con que la maldita política le defiende, su medro personal y el de aquellos que lo colocarán.

Este empleado, que abunda en todos los pueblos y que los lectores del *Distrito* podrán señalar con el dedo en su respectiva localidad, es el que, se encuentra siempre dispuesto á repartir mal los tributos, con evidente perjuicio de los más débiles, es el agente desvergonzado de que se vale el caciquismo para poner en práctica sus más torpes concupiscencias, favoreciendo con escarnio de las leyes al amigo político y perjudicando en contra de la justicia al enemigo; es el que, por último, si en su alma hubiera conciencia y vergüenza pública, debía poblar los establecimientos penales haciendo compañía á los que le consintieron y apoyaron.

Velar por una ordenada Administración Municipal es uno de los principales objetos que se propone el *Distrito*. A ello deben contribuir todos los elementos sanos, interviniendo mas activamente en las cosas de la Municipalidad, para impedir que los más osados hagan escarnio de las leyes en provecho de sus intereses.

No es este solo el mal con ser tan grande que ataca á la vida de los pueblos: La Administración municipal está plagada de miserias que es preciso estudiar fustigando sin consideración alguna las malas costumbres que la vician, poniendo al descubierto sus hediondas lacerias, para que el pueblo se horrorice de su asqueroso aspecto y con las energías redentoras de su indignación la limpie de todas sus asquerosidades y lance para siempre de los destinos públicos á tanto y tanto parásito como consume su aniquilada hacienda.

Sirvan estas consideraciones de preámbulo á una serie de trabajos que sobre las diversas cuestiones que abarca la Hacienda municipal, me propongo publicar en las columnas del *Distrito*.

ALEJANDRO YUN.

CLAVE LOCAL.

Para que llegue á conocimiento de todos la gran necesidad que hay de construir nueva cárcel en esta población, insertamos el

notable informe que el erudito Presidente de la Junta local de prisiones acompaña al proyecto pendiente hoy de aprobación en la comisión provincial.

«El que suscribe Juez Instructor de este partido y como tal Presidente de la Junta local de prisiones del mismo, conforme al acuerdo de dicha junta, y evacuando el informe solicitado por el Municipio de esta villa sobre la construcción de una nueva Cárcel, dice: Después de examinado detenidamente el plano memoria y presupuesto de gastos relativo á dicho Establecimiento Penal, la 1.^a impresión que se produce es la de admiración al ver que el Municipio de esta villa acomete, tomando la iniciativa, una obra de suma importancia y en la que procura que reúna todos los adelantos que la ciencia aconseja para semejante clase de construcciones. Ante tan elevada idea y propósito, merece el Municipio de Pozoblanco toda clase de plácemes y enhorabuenas.

Las condiciones de la actual Cárcel de Pozoblanco imponían, así como los preceptos legales sobre la materia, la construcción de un nuevo edificio que destinado á tal objeto y reuniendo las condiciones que la ciencia aconseja para lo de su clase, viniera á responder al fin á que está destinados los Establecimientos Penitenciarios.

Entre otras muchas condiciones, cuatro son las principales que deben reunir los Establecimientos de la clase del que se trata. Seguridad para que los penados ó reclusos no puedan fugarse sustrayéndose á la acción de los Tribunales dejando sin cumplir la pena que les fué impuesta como justo castigo á sus crimines; Salubridad del local; Separación conveniente entre el verdadero y empedernido criminal, del hombre honrado que en un momento de ofuscación ó arrebató delinque; y por último un local dentro del mismo Establecimiento donde pueda darse al recluso ilustración moral y religiosa, cuya carencia ó olvido es por regla general la causa original é inmediata de todo crimen.

Ninguna de estas condiciones reúne la actual Cárcel de Pozoblanco y así consta en cuantas actas de visita giradas á la misma se han estendido. Tiene solo un patio de pequeñas dimensiones, con tapias tan bajas que por ellas ya ha ocurrido la fuga de varios reclusos. La única habitación que cuenta en la planta baja á más de dos calabozos que no merecen el nombre de tales y que son verdaderas mazmorras es reducida, con reja á la calle, y en ella hay ocasiones en que han tenido que residir catorce y quince penados por cuya aglomeración ha faltado aire que respirar; en la planta alta hay dos habitaciones con escasa luz y faltas de ventilación y con el capitalísimo defecto de que el techo de ellas es el mismo maderamen sosten de la cubierta ó tejado por donde puede facilitarse una evasión con suma facilidad, sopena de sostener constantemente un vigilante en cada uno de los departamentos. Si á la falta de seguridad y salubridad se agrega el encontrarse el Establecimiento en el sitio más centrado de la población; que tiene ventanas y huecos á la calle mas pasagera y concurrida; que por uno de sus lados y á espalda le rodean edificios de propiedad par-

ticular, y por el otro lado una calleja estrecha oscura y solitaria; que cualquiera que sea la educación condiciones morales y ser de los penados, tienen que vivir en conjunto; y que no hay siquiera una habitación medianamente decorada que sirva como Capilla del Establecimiento, se vé que la Cárcel existente debe ser declarada inservible y abandonada, imponiéndose la construcción de la nueva.

Esta segun los planos llena el fin de una Cárcel de partido, y hasta puede decirse que es un verdadero modelo de las de su clase. En primer término y al examinar el proyecto se nota que este obedece y está calcado en el sistema filosófico conocido entre los tratadistas con el nombre de «misto», pues aunque existen celdas donde han de residir los reclusos, estos no han de permanecer constantemente en aislamiento.

Gran ventaja ofrece la construcción de las celdas para conseguir los fines á que están destinados los Establecimientos Penitenciarios, así como facilitan en mucho la acción de los Tribunales de Justicia en la difícil y espinosa tarea de averiguar los crimines con todas sus circunstancias. En efecto, viviendo cada recluso en su celda se obtiene la conveniente separación entre el criminal por vicio y aquel que lo es por accidente y víctima de ofuscación y arrebató; se obtiene también la necesaria separación entre los reclusos de distinto sexo y educación y posición social; y finalmente ofrece gran facilidad para llevar á cabo las comunicaciones de los detenidos y presos, sin que sea necesario albergarlos en inmundos calabozos ó mazmorras. A más de estas ventajas ofrece el establecimiento cuya construcción se proyecta, la de completa seguridad de los reclusos y facilidad en la vigilancia de los mismos por el sistema de galerías en las que han de colocarse las celdas; y la de salubridad é higiene, pues dada la capacidad de dichas celdas, los patios y lavaderos que han de construirse y la independencia y separación con que han de vivir los reclusos, es indudable que ha de tener el futuro edificio perfecta ventilación y aseo.

Con ser las antedichas ventajas de capital importancia, no son todas las que ofrece la Cárcel en proyecto. Ha de construirse en lugar apartado del Centro de la población; van á residir dentro del mismo Establecimiento, en pabellón destinado á Cuartel, las fuerzas de la Guardia Civil del puesto de esta villa, lo que es una garantía para el sostenimiento del orden y seguridad de los reclusos; y en otro pabellón vá á haber dependencia para el Juzgado de 1.^a Instancia, y de Instrucción lo que ha de facilitar á este extraordinariamente la marcha normal de los asuntos relacionados con los detenidos presos ó rematados.

Solo se nota un defecto en el proyecto de la nueva Cárcel, cuyo defecto es facilísimo subsanar y hace referencia á la falta de un local destinado á la Capilla. Esto es de absoluta necesidad si ha de darse á los penados la educación religiosa de que por regla general carecen y procurar la corrección de los mismos. Conseguida la construcción de la Capilla y como complemento de ello designar un Capellan que la sirva y realizando la obra del Establecimiento proyectada de la forma y

man
tenid
el p
con r
cienc
mien
mens
solo
de l
ob
solu
La
del c
tudio
le su
ción

Au
cañ
ment
ción
lodaz
licios
para
tubier
misibl

Ter
nas p
judica
con e
su es
queda
con re
alzada
un de

Rec
active
los in
los p
nizaci
resolu
perjuic
Por
pie de
coloca
desapa
cesaria

Aun
tros r
sin q
á juzg
den de

Entr
se tom
dice al
y el re
exámen
que se
vacacio
en que
al Alca
de ma
del ex
remata
sección
José B

Á la
del 1.^o

manera que expresan los planos que se han tenido á la vista para este informe, tendria el partido judicial de Pozoblanco una Cárcel con requisitos y condiciones que aconseja la ciencia y la humanidad obtendrian los Ayuntamientos que componen dicho partido la inmensa honra de haber sido los primeros no solo en la provincia sino en la casi totalidad de la península de iniciar y proyectar una obra de tal importancia y tan grande y absoluta necesidad.

Las consideraciones espuestas son las que del conocimiento de la Cárcel existente y estudio de los planos de lo que se proyecta, le sugieren al informante su escasa ilustración y humilde criterio.

ARCADIO ORTEGA.

Aun no disfrutan las comodidades del empedrado los que habitan la calle Fomento, cuyo estado se halla en abierta oposición con su nombre; pero si de un inmenso lodazar que en ella al cruzar forma el delicioso «La Condesa» ofreciendo un peligro para el transeunte, que si al cruzar su puente hubiera la desgracia de resbalar, caería irremisiblemente en él de donde saldría perfumado.

Tenemos entendido que subastadas algunas parcelas de dicho arroyo y hecha la adjudicación, propósito que habia para las demás con el fin de evitar los inmensos males que su estado ocasiona, solamente á estas horas queda persistente el remate de una parcela y con respecto á la otra se entabló recurso de alzada, por creerse un particular lesionado en un derecho de servidumbre pública.

Recomendamos á nuestro Ayuntamiento que active el expediente y demuestre en él que los intereses generales deben anteponerse á los particulares, sin perjuicio de la indemnización que procediera; y urge tanto esta resolución, que toda demora será en inmediato perjuicio de la salud pública.

Por de pronto hay necesidad de que se limpie de tanto fango é inundicia y vuelva á colocarse la farola que sin saber por qué ha desaparecido de un sitio en que era tan necesaria.

Aun cuando de once á doce uno de nuestros redactores estuvo á presenciar la sesión sin que existiese, sin duda después celebrase á juzgar por la nota que nos mandan de orden del Sr. Alcalde y dice:

SESIÓN DEL 30 DE JUNIO

Entre otros acuerdos de menor importancia se tomaron los siguientes: aprobar el apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana y el reparto de riqueza rustica. Que se celebren exámenes en todas las clases públicas antes que se cierren las mismas para la época de vacaciones para ver el estado de instrucción en que se encuentran los alumnos. Autorizar al Alcalde para que dé posesión interina en el de mañana si nó se recibía hoy la aprobación del expediente remitido á la superioridad al rematante de los ramos que comprende la 1.^a sección del arrendamiento de Consumos D. José Barrios Díaz.

SESIÓN DEL 1.^o DE JULIO.

Á la hora designada doc: de la mañana del 1.^o de los corrientes, constituyéronse los

concejales salientes y entrantes de este municipio en la sala de sesiones de su Ayuntamiento y acto seguido bajo la presidencia de D. Domingo Márquez se constituyeron en sesión, cediendo dicha presidencia al concejal D. Mano el Toril Rojas quien preguntó si entre los concurrentes habia alguno con nombramiento real para ocupar dicha Presidencia á lo que contestó el D. Domingo que S. M. se habia dignado conferirle dicho cargo, exhibiendo la credencial por cuya virtud volvió á ocupar dicha presidencia concediendo el uso de la palabra á los circunstantes y usando de ella el electo D. Miguel Agustín Caballero que expuso en gracia al formalismo legal que las credenciales adolecian á su juicio de algun defecto de esta índole, contestándole el Presidente que si reconocia algun defecto de forma era simplemente accidental y que en nada afectaba á la validez del documento, con cuya manifestación se dieron por satisfechos.

A continuación procedióse á la designación de cargos resultando elegidos.

1.^o Teniente, D. Juan Fernandez Dueñas 2.^o idem, D. Juan Herruzo Cabrera 3.^o idem, D. Ramon Rubio Ruiz, Sindico 1.^o D. Doro-teo Ballester Muñoz, 2.^o D. Antonio Gil Pozuelo, Intervenes, primero D. Manuel Toril y 2.^o D. Martín Rubio Ruiz, Vocales D. Pedro del Rey Lopera, D. Antonio Aparicio D. Miguel Agustín Cadallero, D. José Dueñas Fernandez D. Francisco Carmona D. Francisco Fernandez Plazuelo D. Antonio Cabrera Herruzo D. Emilio Gosalbez Aura y D. Antonio Lopez Villareje

Constituidos y abierta discusión acerca de quien sustituiria á los Tenientes de Alcalde en su caso y existiendo diversos criterios, usó de la palabra el concejal D. José Dueñas Fernandez exponiendo que el artículo 100 en concordancia con el 52 de la Ley Municipal, resolvía claramente el caso; vistas estas disposiciones se acordó lo propuesto por el D. José, terminando el incidente pidiendo el concejal D. Francisco Carmona que constase en el acta.

Señalase la hora de las 11 de todos los Domingos para la celebración de sesiones ordinarias.

Verificado arqueo resultó conformidad en cuentas con una existencia en caja de pesetas 10,441.⁸⁴.

NOTA. Lo unico inoportuna á nuestro entender es el señalamiento de las 11 para las sesiones ordinarias después de observar las minorías que siendo la hora de la misa más concurrida imposibilitaria la asistencia de muchos concejales.

El publico asistió á la sesión que se haga costumbre

SESIÓN DEL DIA 2

Al dar cuenta de la sesión de ayer se pidió por el concejal D. Francisco Carmona se rectificara el acuerdo referente á que la proposición que hizo no era la que debian ocupar lugar los concejales por orden de votos obtenidos si nó que la presidencia de las sesiones á falta del Alcalde y tenientes correspondia al regidor decano, segun el artículo 100 de la Ley Municipal. Acordando el Ayuntamiento por mayoría desear esta proposición protestando de este acuerdo los 7 Sres. concejales que componen las minorías por entender que con él se infringia el artículo citado de referida Ley. A continuación se dió cuenta del nombramiento de Alcaldes de barrio y se nombran las comisiones, absteniéndose de votar las minorías.

EN LOS SALONES.

No estuvo muy concurrido el baile con que obsequiaron los jóvenes de esta población, á las

señoritas, en los altos de el Café Colon, en la noche de S. Pedro: podemos consignar que fué de lo más selecto y hubo animación bailándose muchas piezas.

Entre las distinguidas señoritas que asistieron recordamos á las elegantes hijas de D. Juan Cabrera, Isabel y Tránsito que lucian graciosos trages blancos iguales, á sus primas la bella Amparo y simpáticas Orosia y Visitación aderezadas con elegancia, las distinguidas hijas de D. Rafael Moreno, Felisa y Elvira ricamente ataviadas, Teresa Garcia de raso negro, Enriqueta Castro, de azul Clotilde Garcia, M.^a de los Angeles Rodriguez las dos hijas del Teniente Sr. Vidal, Julia Aparicio, Isabel Arevalo, Mónica Perez y otras que no recordamos.

La bellísima Araceli Ruano con preciso traje de raso morado impresionó agradablemente. Asistieron las Sras. de Barea, Moreno, y Dueñas con sus esposos.

Los pollos odsequiosos; la música bien el ambigü esmerado y...

Dona Luna de Espejo habia olvidado, La palabra que á Marco le habia dado.

HIGIENE Y MEDICINA.

Las oscilaciones termo-barométricas de la última decena de Junio han producido exacerbaciones en los enfermos crónicos del pecho en los reumáticos y otros. Pero la enfermedad dominante de estos dias es el cólico intestinal tan violento en algunos sujetos que bien ha podido confundirse con el cólera nostras que suele visitarnos todos los años en la situación actual.

La ingestión de grandes cantidades de agua fria y de alimentos de mala calidad son las causas que predisponen á esta dolencia. La supresión de la traspiración cutánea y la irritación gastro-intestinal son las determinantes. Los cólicos, diarrea, dolores, calambres y el enfriamiento son los síntomas que la constituyen ó mejor dicho que la dan á conocer.

La Profilaxis ó reglas higiénicas que han de observarse en evitación de estos cólicos y otras enfermedades estacionales son: huir las corrientes de aire y todo lo que pueda suprimir la traspiración cutánea ó sudor, no beber mucha agua durante la digestión y procurar la alimentación sea sana y metódica.

En caso de invasión conviene sustraerse de dichas corrientes entrandose, ya que no en cama por que no lo permitan los síntomas, en habitación apropiada; tomar por lo pronto y hasta que llegue el médico una infusión aromática (té ó manzanilla) con una corta cantidad de aguardiente anisado. Desconfiar en absoluto de los curanderos, que siempre da pacian, pero en este caso mas que en otros por que hasta los que se creen mas ilustrados propinan el cocimiento blanco y otros astringentes por que saben rutinariamente que curan la enfermedad, pero con tal impertinencia que cuando mejor les resulta queda al paciente un tenesmo rectal (pujos) que le hacen sufrir mas que la enfermedad primitiva.

F. G. M.

ADVERTENCIA.

La hacemos á todos los Sres. á quienes hemos remitido EL DISTRITO con el fin de que los que por cualquier circunstancia no puedan cooperar con su suscripción, devuelvan el número con la faja para eliminarlos de la lista en la inteligencia de que los que no lo verifiquen serán considerados como suscritores por lo que le anticipamos las más sinceras gracias

Pozoblanco.-Imp. de Pedro López Pozo.
Calle de Jesús

SECCION DE ANUNCIOS.

EL MURALLÓN.

**GRAN FABRICA DE BAYETAS Y EMPRESA DE
ALUMBRADO ELECTRICO
ENRIQUE GOSALBEZ TEROL.-POZOBLANCO.**

**Fernández, Sánchez
y Rubio.**

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS
Grandes existencias en géneros
del Reino y Extranjeros.
Paquetería y Pasamanería.
NOVEDADES.
6—JESÚS—6

LA AZUCENA.

FÁBRICA DE JABÓN DE TODAS
CLASES
DE
TORMO Y GUERRERO.

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE VINOS Y AGUARDIENTES
DE

**Juan López de la
Torre.**

Jerez, Montilla, Villaviciosa y
del País.
LAS MEJORES MARCAS.
2, REAL 2.

Ferretería y Coloniales

F. Severo Caballero

HIERROS DE TODAS CLASES
Superiores chapas de plomo, Hierro,
Zinc y Acero.
Telas metálicas galvanizadas.
CRISTALES PLANOS.
5—JESÚS—5
SUCURSAL.—Plaza Mercado 2 y calle
Ayuntamiento.

RELOJERÍA Y PLATERÍA

DE

Camilo Barone.

Surtido completo y variado de toda clase de Relojes á precios muy
reducidos.

Se hacen toda clase de composuras con la perfección de fábrica.
6, Ayuntamiento, 6

POZOBLANCO.

NOTA: Ofrecemos como cosa especial el Reloj CAMILO BARONE, cuyas ruedas
están montadas todas en centros de rubí; tiene una brida que hace imposible las
roturas del muelle real; se garantizan por dos ó cuatro años.

LA CONSTANTE.

Carruajes de MUÑOZ Y PARRA

Esta empresa hace el servicio del Correo y pasajeros entre la Estación
férrea de Espiel y Pozoblanco y los particulares que se le avisen con 48
horas de anticipación, en las condiciones establecidas por sus tarifas.

Salidas diarias { De la Estación de Espiel á Pozoblanco á las 8 de la mañana
De Pozoblanco á la Estación de Espiel á las 11 y media id.

Paradas en los pueblos del tránsito Espiel y Alcaracejos, en que se
admiten viajeros

Se expenden los billetes y facturan los equipajes, una hora antes de
la salida en la Administración

32, San Gregorio Baja, 32.

Redondo y Cabrera

ALMACEN DE MADERAS Y HIERROS
Chapas de hierro, plomo y zinc,
cemento romano y portland, baldos-
sin fino blanco y encarnado y otros
materiales de construcción.
CAMAS DE ACERO
Muñoz de Sepúlveda 15 y 17.

FÁBRICA DE CALZADOS
DE

Juan Martínez López
ESPECIALIDAD EN CALZADO
DE LUJO.

Calle de San Gregorio baja núm. 9

Pozoblanco

**ANTONIO DUEÑAS
GARCÍA.**

*Centro general de sus-
cripciones y comisiones
á toda clase de obras.*

Venta á plazos y al contado

AL PÚBLICO.

En la Imprenta de este periódico se ha-
cen toda clase de impresos que se le con-
fien con economía y prontitud.

En el mismo Establecimiento encontrará
el que lo honre con su presencia, un buen
surtido en libros Religiosos y de Educa-
ción para la primera enseñanza.

Libros en blanco para el Comercio.
Surtido en artículos de escritorio, papel
sobres, plumas, lápices, portaplumas sal-
vaderas de boj y cristal; carpetas vades de
varios tamaños. Especialidad en papeles
de barba, estracilla y de colores.

Comision en sellos de Caouchouc

EL DISTRITO.

Revista semanal defensora de los intereses generales del de Pozoblanco.

Se publica todos los Miércoles

Las condiciones de suscripción y anuncios constan en el encabezamiento.

Interesa su suscripción á todos los que perteneciendo á este distrito no sean indife-
rentes á su prosperidad y mejoramiento.

Redacción y Adminisiración—Muñoz de Sepúlveda núm. 7.